



LX
LEGISLATURA

WWW.
Dulce
Ventura.mx
Diputada Local

Poder Legislativo de Querétaro



OP60 41641
22/11/23 09:12
196806-57MR1112AA22
Sistema de Control de Asun¹

**Honorable Pleno de la LX Legislatura Constitucional
del Estado de Querétaro**
Presente

La suscrita diputada **Dulce Imelda Ventura Rendón**, así como las diputadas y diputados **Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Enrique Antonio Correa Sada, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Guillermo Vega Guerrero, y Antonio Zapata Guerrero**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), y **Martha Daniela Salgado Márquez y Manuel Pozo Cabrera**, diputada y diputado integrantes del Grupo Legislativo del Partido Querétaro Independiente, de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 18, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de conformidad con los artículos 32, 33, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno la **Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, de manera urgente, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19; al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

Objetivo de la iniciativa

La presente iniciativa tiene como propósito que la LX Legislatura del Estado de Querétaro emita un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, de manera urgente, a través de la Secretaría Salud, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19.

La OMS declaró el fin de la emergencia sanitaria internacional por covid-19

El 05 de mayo de 2023 se hizo público que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia sanitaria internacional por covid-19.¹

Sin embargo, el director general de la OMS, advirtió que “esto no significa que covid-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial”, pues, aseguró sigue siendo una prioridad de salud pública global.²

De acuerdo con el director general de la OMS, es momento de que los países pasen del modo de emergencia al manejo y control de esta enfermedad con otras enfermedades infecciosas.

Así las cosas, no debemos echar las campanas al vuelo y pensar que se ha erradicado esta terrible enfermedad, sino que debemos estar plenamente conscientes de que la covid-19 sigue presente y que el riesgo continúa.

Ante esta etapa de transición de la emergencia sanitaria internacional hacia un esquema de control, la OMS señaló que ni los países, ni sus sistemas de salud, al igual que sus poblaciones, pueden bajar la guardia y, de manera sintética, el organismo rector de la salud a nivel mundial recomendó a todos los gobiernos del mundo, que realicen lo siguiente:

1. Conservar lo ganado en términos de capacidad nacional y prepararse para eventos futuros, a fin de evitar un ciclo de pánico y descuido;
2. Integrar la vacunación contra la covid-19 en los programas de vacunación a lo largo del curso de vida, y mantener las medidas para aumentar la cobertura de la vacunación contra la covid-19 para todas las personas de los grupos de alta prioridad;
3. Integrar la vigilancia de los agentes patógenos respiratorios y continuar la notificación de los datos a la OMS;
4. Prepararse para que se autoricen las vacunas, los medios de diagnóstico y los tratamientos dentro de los marcos regulatorios nacionales, con objeto de garantizar la disponibilidad y el suministro a largo plazo;
5. Seguir trabajando con las comunidades para lograr programas sólidos, resilientes e inclusivos en materia de comunicación de riesgos y participación de la comunidad y de gestión de la infodemia;
6. Seguir eliminando las medidas de salud relacionadas con la covid-19 aplicables a los viajes internacionales, en función de las evaluaciones de riesgos; y

¹ Se acaba la emergencia por la pandemia, pero la COVID-19 continúa. Organización Panamericana de la Salud. Disponible en <https://www.paho.org/es/noticias/6-5-2023-se-acaba-emergencia-por-pandemia-pero-covid-19-continua#:~:text=Por%20lo%20tanto%2C%20declaro%20con,amenaza%20para%20la%20salud%20mundial>

² Ibidem.

7. Seguir apoyando la investigación para mejorar las vacunas y comprender mejor la afección posterior a la covid-19.³

En México la vacunación prácticamente se detuvo durante 2023

Si bien la OMS ha instado a los gobiernos del mundo a continuar fortaleciendo los esquemas de vacunación contra la covid-19, en México, durante casi todo el año no hubo campañas de vacunación a nivel nacional.

Ello ha llevado a que existan grupos poblacionales con alta situación de vulnerabilidad que aún no han sido vacunados o que presentan esquemas de vacunación incompletos o sin los debidos refuerzos, tales como las niñas y niños de seis meses a cinco años de edad, quienes no cuentan con ninguna vacuna en su haber y para quienes no parece haber ningún plan para vacunarles.

Asimismo, las niñas, niños y adolescentes de entre cinco y 17 años de edad, se quedaron con esquemas de vacunación muy básica, sin siquiera obtener refuerzos.

En varios países del mundo, incluyendo los Estados Unidos de América, la vacunación para bebés de seis meses y para niñas y niños de hasta cinco años de edad es una realidad y garantiza su protección ante esta terrible enfermedad.

En varios países, como en Estados Unidos, Canadá o Europa, también se cuenta ya con vacunas muy avanzadas, que ahora son monovalentes y que tienen el objetivo de reforzar la protección contra las nuevas variantes del virus, para todas las personas a partir de los seis meses de edad.⁴

Pero en México, gracias a que las autoridades de la Secretaría de Salud no han modificado la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, este grupo poblacional de niñas y niños de seis meses a cinco años de edad no ha recibido ni una sola vacuna en toda su vida y los menores de 17 años cuentan con esquemas incompletos.

Esto es grave, pues solo en niñas y niños menores de cinco años de edad habitan en nuestro país **más de 10'047,365 personas**, es decir, el 8% de la población total.⁵

Esto implica que más de 10 millones de niñas y niños menores de cinco años de edad están gravemente expuestos a la covid-19 sin tener protección alguna.

³ Ibidem

⁴ **Lo que hay que saber sobre las nuevas vacunas contra la covid.** The New York Times. Disponible en <https://www.nytimes.com/es/2023/09/13/espanol/covid-vacuna-refuerzo.html>

⁵ **Censo de Población y Vivienda 2020.** Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Pero si sumamos a este grupo a las niñas y niños mayores de cinco años y a los adolescentes, que si bien parecen tener, en su gran mayoría, el esquema básico de vacunación, no cuentan con los refuerzos que se aplicaron a la población adulta, entonces, el número de personas sin protección adecuada se incrementa exponencialmente.

De acuerdo con las cifras del Censo de 2020, la población de cinco a nueve años es de 10'764,379 personas; la de 10 a 14 años es de 10'943,540 personas y la de 15 a 19 años es de 10'806,690 personas.

Sumada toda esta población tenemos que, entre los cero y los 19 años, en México hay más de 42'561,974 personas, es decir, el 33.77% de la población total, que o no tienen ni una sola vacuna, o cuentan con un esquema de vacunación precario en contra de la covid-19.

La Secretaría de Salud inició la jornada nacional de vacunación, pero solo será para grupos vulnerables

Si bien en los países más desarrollados se están preparando para reforzar la vacunación, tal y como lo aconsejó la OMS, en México, como ya hemos visto, tenemos huecos importantes de inmunización.

Además, la Secretaría de Salud informó que durante esta jornada nacional de vacunación, que inició el 15 de octubre de 2023, quiere vacunar un máximo a 24,5 millones de personas, las cuales solo serán mayores de 60 años, mujeres embarazadas, pacientes con comorbilidades y personal de salud.

Es decir, de nueva cuenta, los bebés, niñas, niños y adolescentes, serán olvidados por los planes oficiales de vacunación.

La Secretaría de Salud debe modificar la Política de Vacunación

Los datos y cifras antes mencionados son suficientes para que la Secretaría de Salud modifique, de forma urgente, su Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, a fin de garantizar la inoculación de la vacuna a todas las personas en el país, mayores a seis meses de edad.

Esto es así debido a que no vacunar a todas estas personas implica una grave violación a su derecho a la salud y, además, ignora las recomendaciones que ha emitido la OMS respecto a la integración de la vacunación contra la covid-19 en los planes nacionales de vacunación.

Es importante mencionar que desde julio de este año se ha venido constatando un aumento considerable en el número de casos de covid-19 en todo el país, por lo que es de preverse



LX
LEGISLATURA

www.
Dulce
Ventura.mx
Diputada Local

que, con la llegada del invierno, esta enfermedad se extenderá aún de forma más acelerada entre la población.

Propuesta

En ese contexto, lo que esta iniciativa plantea es que la LX Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente, exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, de manera urgente, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta LX Legislatura del Estado, el presente instrumento parlamentario, con el siguiente resolutivo:

ACUERDO

Único. El Pleno de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, de manera urgente, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19.

5

RÉGIMEN TRANSITORIO

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

Segundo. Remítase al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para su conocimiento y adopción de las medidas que estimen convenientes.

Tercero. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Querétaro,
a los 09 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés

Atentamente
Diputadas y Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Dip. Dulce Inhelda Ventura Rendón


Dip. Luis Gerardo Angeles Herrera


Dip. Maricruz Arellano Dorado


Dip. Enrique Antonio Correa Sada


Dip. Mariela del Rosario Morán Odampo


Dip. Alejandrina Verónica Galicia
Castañón


Dip. Germaín Barrios Alcántara


Dip. Oriel Garfias Vázquez


Dip. Ana Paola López Birlain


Dip. Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas


Dip. Leticia Rubio Montes


Dip. Liz Selene Salazar Pérez


Dip. Guillermo Vega Guerrero



LX
LEGISLATURA

WWW.
Dulce
Ventura.mx
Diputada Local

f m 77 k
Dip. Antonio Zapata Guerrero

Diputada y Diputado del Grupo Legislativo del Partido Querétaro Independiente

[Signature]
Dip. Martha Daniela Salgado Márquez

[Signature]
Dip. Manuel Pozo Cabrera

Hoja de firmas de la Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a la brevedad posible, a través de la Secretaría de Salud, de manera urgente, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19.